

## RESOLUCIÓN No. 978 DE 2024

*“Por medio de la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba en un empleo de la planta de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y se da por finalizado un encargo”*

### EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E) DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante la Resolución SDDE 501 de 2017 y,

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo primero de la Resolución No. 501 de 2017 delegó en la Subdirección Administrativa y Financiera la competencia para resolver los asuntos derivados de las relaciones laborales, legales y reglamentarias de los empleados de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, como el que constituye la materia del presente acto administrativo.

Que según lo dispuesto en los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto Único Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, los empleos de carrera administrativa en vacancia definitiva se proveerán en periodo de prueba o en ascenso, con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito.

Que la Comisión del Servicio Civil, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, mediante Acuerdo No. CNSC - 0406 del 30 de diciembre de 2020, modificado por el Acuerdo 17 del 02 de febrero de 2021, dispuso adelantar el concurso de méritos en las modalidades ascenso y abierto de los empleos vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, identificado con el Proceso de Selección No. 1462 a 1492 y 1546 de 2020 Convocatoria Distrito Capital 4.

Que, agotadas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución No. 10881 del 17 de noviembre de 2021, *“Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer uno (1) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado **SECRETARIO EJECUTIVO, Código 425, Grado 27, identificado con el Código OPEC No. 137989** en la modalidad abierto del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, Procesos de Selección 1462 a 1492 y 1546 de 2020 Convocatoria Distrito Capital 4”*.

Que, mediante Resolución No. 211 del 22 de junio de 2011, se nombró en periodo de prueba a la señora **MARÍA ISABEL SASTRE RAMÍREZ** en el empleo de carrera administrativa de la planta global de la Secretaría con la denominación de **SECRETARIO EJECUTIVO, CÓDIGO 425, GRADO 27**.

Que, mediante Resolución No. 531 del 28 de julio de 2023, se aceptó la renuncia de la señora **MARÍA ISABEL SASTRE RAMÍREZ** y se declaró la vacancia definitiva de su empleo titular, mencionado en el párrafo anterior.

Que, en cumplimiento del Artículo 2.2.6.34 del Decreto 1083 de 2015, el cual señala: *“(…) Los jefes de personal o quienes hagan sus veces en las entidades pertenecientes a los sistemas general de carrera y específico o especial de origen legal vigilados por la Comisión Nacional del Servicio Civil, deberán reportar los empleos vacantes de manera*

## RESOLUCIÓN No. 978 DE 2024

*“Por medio de la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba en un empleo de la planta de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y se da por finalizado un encargo”*

definitiva, en el aplicativo Oferta Pública de Empleos de Carrera - OPEC de la Comisión Nacional del Servicio Civil, con la periodicidad y lineamientos que esta establezca. (...)”, la Subdirección Administrativa y Financiera realizó el respectivo reporte en el aplicativo dispuesto por la CNSC para tal fin.

Que, mediante radicado No. 2024RS140235 del 09 de septiembre de 2024, la Dirección de Administración de Carrera Administrativa -DACA- de la CNSC, comunicó a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, la autorización del uso de lista de elegibles correspondiente a “empleos equivalentes” en atención a la aplicación del literal f) del artículo 11 de la Ley 909 de 2004 y a lo instituido en el artículo 9 del Acuerdo Nro. 165 de 2020.

En este sentido, se autorizó el uso de lista de elegibles para la provisión de la vacante definitiva del **empleo equivalente** denominado **SECRETARIO EJECUTIVO, CÓDIGO 425, GRADO 27** de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, registrado con número empleo SIMO 216716.

Que, la Comisión Nacional del Servicio Civil autorizó el uso de lista de elegibles con la elegible **GLORIA PATRICIA SOTO ZAPATA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.310.241, quien ocupó la tercera posición en el empleo identificado con el Código OPEC No. 137989.

Que el artículo 2.2.5.1.5 del Decreto Nacional 648 de 2017, señala:

*“(...) Procedimiento para la verificación del cumplimiento de los requisitos. Corresponde al jefe de la unidad de personal o quien haga sus veces, **antes que se efectúe el nombramiento:***

- 1. Verificar y certificar que el aspirante cumple con los requisitos y competencias exigidos para el desempeño del empleo** por la Constitución, la ley, los reglamentos y los manuales de funciones y de competencias laborales. (...)” Subrayado y en Negrita fuera del texto original.

Que, en cumplimiento de lo establecido normativamente, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico adelantó el análisis de cumplimiento de requisitos de la señora **GLORIA PATRICIA SOTO ZAPATA**, con la ficha técnica del empleo **SECRETARIO EJECUTIVO, CÓDIGO 425, GRADO 27** con funciones en el **SUBSECRETARÍA** de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Que, el Subdirector Administrativo y Financiero (E) de la Dirección de Gestión Corporativa, certifica que la señora **GLORIA PATRICIA SOTO ZAPATA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.310.241, **CUMPLE** con los requisitos mínimos de formación académica y experiencia exigidos por el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales vigente, para ser nombrado en periodo de prueba en el empleo denominado **SECRETARIO EJECUTIVO, CÓDIGO 425, GRADO 27** con funciones en la **SUBSECRETARÍA** de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

## RESOLUCIÓN No. 978 DE 2024

*“Por medio de la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba en un empleo de la planta de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y se da por finalizado un encargo”*

Que, conforme a lo indicado, la elegible **GLORIA PATRICIA SOTO ZAPATA**, podrá ser nombrada en periodo de prueba en el empleo denominado **SECRETARIO EJECUTIVO, CÓDIGO 425, GRADO 27** con funciones la **SUBSECRETARÍA** y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico deberá adelantar la gestión correspondiente.

Que el Artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, indica con respecto a la provisión de las vacantes definitivas:

***“(…) Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto Ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera (…).”*** Negrita y subrayado fuera del texto original.

Que, el artículo 24 de la Ley 909 modificado por el artículo primero de la Ley 1960 de 2019, señala:

*“Encargo. Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados en estos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente (…).”*

Que, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, a través de la Subdirección Administrativa y Financiera, mediante Circular No.027 del del 30 de abril de 2024, inició el proceso para la provisión transitoria de diez (10) empleos de carrera administrativa mediante la figura de encargo y ofertó el empleo denominado **SECRETARIO EJECUTIVO, CÓDIGO 425, GRADO 27** con funciones en la **SUBSECRETARÍA** de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Que, efectuado el proceso referenciado, mediante Resolución No. 323 del 27 de mayo de 2024, se encargó a la servidora **SIRLEY ALEXANDRA RAMÍREZ SARMIENTO**, titular del empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 20 del empleo denominado **SECRETARIO EJECUTIVO, CÓDIGO 425, GRADO 27** con funciones en la **SUBSECRETARÍA** de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, encargo que se hizo efectivo desde el 14 de junio de 2024, como consta en Acta No. 1371 de la misma fecha.

Que el Artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 648 de 2017 señala que:

*“Terminación de encargo y nombramiento provisional. Antes de cumplirse el término de duración del encargo, de la prórroga o del nombramiento provisional, el nominador, por resolución motivada, podrá darlos por terminados”.*

En consecuencia y en atención a que la elegible **GLORIA PATRICIA SOTO ZAPATA**, será nombrada en periodo de prueba por cumplir con los requisitos del empleo denominado **SECRETARIO EJECUTIVO, CÓDIGO 425, GRADO 27** con funciones en la **SUBSECRETARÍA** de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, se debe dar por terminado el encargo efectuado a la servidora **SIRLEY ALEXANDRA RAMÍREZ SARMIENTO** mediante Resolución No. 323 del

## RESOLUCIÓN No. 978 DE 2024

*“Por medio de la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba en un empleo de la planta de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y se da por finalizado un encargo”*

27 de mayo de 2024 y deberá reintegrarse al empleo denominado **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CÓDIGO 407, GRADO 20** con funciones en la Oficina Jurídica, del cual es titular.

Con fundamento en lo expuesto, este Despacho,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Nombrar en periodo de prueba a la señora **GLORIA PATRICIA SOTO ZAPATA** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.310.241, en el empleo denominado **SECRETARIO EJECUTIVO, CÓDIGO 425, GRADO 27** con funciones en la **SUBSECRETARÍA** de la Secretaría Distrital de Desarrollo, conforme la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El periodo de prueba tendrá una duración de seis (6) meses, contados a partir de posesión, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 31 de la Ley 909 de 2004, al final de los cuales será evaluado el desempeño por el jefe inmediato; de ser satisfactoria la calificación será inscrito en el Registro Público de Carrera Administrativa; de no ser satisfactoria, su nombramiento será declarado insubsistente mediante resolución motivada.

**ARTÍCULO TERCERO.** La persona nombrada por medio de este acto administrativo, de conformidad con los Artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017, tendrá diez (10) días para manifestar si acepta el nombramiento y diez (10) días hábiles para posesionarse, los cuales se contarán a partir de la fecha de la aceptación del nombramiento.

**ARTÍCULO CUARTO.** Dar por finalizado el encargo realizado a la servidora **SIRLEY ALEXANDRA RAMÍREZ SARMIENTO** en el empleo denominado **SECRETARIO EJECUTIVO, CÓDIGO 425, GRADO 27** con funciones en la **SUBSECRETARÍA** de la Secretaría Distrital de Desarrollo, conforme la parte considerativa de la presente Resolución, quien deberá reintegrarse en el empleo denominado **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CÓDIGO 407, GRADO 20** con funciones en la Oficina Jurídica, del cual es titular.

**PARÁGRAFO.** La fecha efectiva de la finalización del encargo será el día anterior al de la posesión de la señora **GLORIA PATRICIA SOTO ZAPATA**.

**ARTÍCULO QUINTO.** La servidora **SIRLEY ALEXANDRA RAMÍREZ SARMIENTO** tendrá cinco (5) días hábiles para hacer entrega del cargo y para adelantar las demás gestiones administrativas a que haya lugar.

**ARTÍCULO SEXTO.** Notificar el presente acto administrativo a **GLORIA PATRICIA SOTO ZAPATA**, en el correo electrónico [gpatriciasotoz@gmail.com](mailto:gpatriciasotoz@gmail.com) y a **SIRLEY ALEXANDRA RAMÍREZ SARMIENTO** en el correo electrónico [sramirez@desarrolloeconomico.gov.co](mailto:sramirez@desarrolloeconomico.gov.co).

**ARTÍCULO SÉPTIMO.** Comunicar el presente acto administrativo a la Subsecretaría y a la Oficina Jurídica.

**RESOLUCIÓN No. 978 DE 2024**

“Por medio de la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba en un empleo de la planta de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y se da por finalizado un encargo”

**ARTÍCULO OCTAVO.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de expedición y surte efectos fiscales a partir de la efectividad del nombramiento, es decir, de la fecha de posesión de la señora **GLORIA PATRICIA SOTO ZAPATA**.

**NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, a los 17 días del mes de septiembre de 2024

PEREZ TIRADO ALVARO ALONSO  
Firmado digitalmente  
por PEREZ TIRADO  
ALVARO ALONSO  
Fecha: 2024.09.17  
14:45:55 -05'00'

**ÁLVARO ALONSO PÉREZ TIRADO**  
Subdirector Administrativo y Financiero (E) *daas*

Acciones	Preparadores	Firmas
Proyectó:	Dayana Neva Buitrago – Contratista SAF	<i>Dya</i>
Revisó:	John Hernández Arenas – Contratista SAF	<i>JH</i>
Revisó:	María del Pilar Barrios – Profesional Especializado DGC	<i>MBP</i>